



ACTA DE LA REUNIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DÍA 30 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES

Abad Mateo, M^a. Engracia
Adsuar Fernández, María Dolores
Angosto Sáez, José Fulgencio
Armero Barranco, David
Arnedo Martínez, Francisco M.
Benito López, Bernardino
Campillo Meseguer, Antonio
Esquembre Martínez, Francisco
García Salom, Miguel
Gómez Amor, Jesús
López Bachero, Miguel
López Erroz, Carmen
Luján Alcaraz, José
Martínez Méndez, Francisco Javier
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Meseguer Peñalver, José
Molina Gómez, José Antonio
Montaner Salar, Pilar
Moreno Cascales, Matilde
Morillas Fernández, David
de Pro Bueno, Antonio José
Reche Alonso, José
Rouco Yáñez, Antonio
Ruiz Martínez, Pedro Miguel
Sánchez Gómez, Gregorio
Sobrado Calvo, Paloma

EXCUSA SU ASISTENCIA

López García, Juan José

En Murcia, a las 17.00 horas del día 30 de junio de 2014, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretario D. Francisco Manuel Arnedo Martínez, Jefe de Servicio de Grado y Postgrado.

1. Informe del Sr. Vicerrector

En primer lugar el Sr. Vicerrector se presenta formalmente a los miembros de la Comisión.

Agradece a sus colaboradores del Vicerrectorado su buena acogida y colaboración en todo momento; por un lado a los que forman parte de la Secretaría del Vicerrectorado, Paqui, José María y Maite, al Área de Gestión Académica y sus dos coordinadores, D. Alberto del Valle, coordinador de Pruebas de Acceso y a D. Manuel Campos, de Praxis. Anticipa que será nombrada coordinadora de Estudios D^a. Mercedes Jaén a la vez que agradece su colaboración.

El motivo por el que se ha convocado a esta Comisión en sesión extraordinario viene dado porque en breve habrá un Consejo de Gobierno y era conveniente ya que los asuntos que hoy se tratan son urgentes.

Firmante: FRANCISCO MANUEL ARNEDO MARTÍNEZ. Fecha-hora: 13/07/2015 13:56:22. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT.C-ES.
Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS. Fecha-hora: 14/07/2015 07:31:27. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT.C-ES.



También informa que no se ha procedido a la renovación de los miembros de la actual comisión ya que algunos miembros tienen que ser nombrados por el Consejo de Gobierno en la forma reglamentariamente establecida.

De acuerdo con lo que establecido hasta ahora se han convocado a esta reunión a los nuevos Decanos elegidos.

Tenemos seis títulos de **Máster Universitario** que tienen que someterse al procedimiento de **acreditación** para 2015; en caso contrario entrarían en un proceso de extinción

1. MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
2. MÁSTER EN CIENCIAS DE LA EMPRESA
3. MÁSTER EN FINANZAS
4. MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
5. MÁSTER EN GÉNERO E IGUALDAD
6. MÁSTER EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS

Este proceso se ha establecido en dos fases:

- en la primera fase, que afecta a los tres primeros másteres, se tiene que procesar toda la información en la aplicación del ministerio entre los días 3 y 18 de julio
- en la segunda fase, que afecta a los otros tres másteres, el plazo es el comprendido entre los días 3 y 19 de septiembre.

El Sr. Vicerrector informa también que hay varios **másteres nuevos** que la Universidad de Murcia quiere que comiencen a impartirse en el próximo curso 2014/2015. Estos másteres, que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno, que cuentan con el informe favorable de ANECA y algunos de ellos tienen Resolución de Verificación del Consejo de Universidades:

MÁSTERES UNIVERSITARIOS	CONSEJO GOBIERNO	MEMORIA VERIFICADA	INFORME FAVORABLE	RESOLUCIÓN C.U.
ANÁLISIS DE TENDENCIAS SOCIALES, DE CONSUMO Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	31-oct-13	X	X	
BIOINFORMÁTICA (interuniversitario)	31-oct-13			
COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL (interuniversitario)	31-oct-13	X	X	24-abril-14
ECONOMÍA APLICADA (interuniversitario: coordina Univ. Alicante)	30-nov-13			
HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	26-oct-12	X	X	25-sept-13
IDENTIDAD EUROPEA MEDIEVAL (interuniversitario: coordina Univ. Lleida)	30-nov-12	X	X	25-sept-13
INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS	31-oct-13	X	X	
INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN	31-oct-13	X	X	
OSTEOPATÍA PEDIÁTRICA	1-febr-13	X	X	11-dic.-13
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	31-oct-13	X	X	



Está prevista convocatoria de la **Comisión Interuniversitaria de la CARM** para el día 20 de julio en la que llevarán, para su consideración, aquellos títulos que cuentan con la Resolución citada de manera que puedan contar con la autorización para ser ofertados e impartidos en el próximo curso 2014/2015 por la Universidad de Murcia; en su caso, podría proponer una nueva convocatoria de la Comisión Interuniversitaria sin se reciben nuevas Resoluciones del Consejo de Universidades al que se ha instado, en repetidas ocasiones celeridad para la emisión de las mismas.

Recuerda también que aquellos centros que estén interesados en la **ofertar nuevos títulos de máster** para el curso **2015/2016** deberán, de acuerdo con el procedimiento que ya está establecido por la Universidad de Murcia, antes de finales del mes de julio las memorias de los mismos para que puedan ser sometidos a esta Comisión y al Consejo de Gobierno y posteriormente solicitar su verificación, a través de la aplicación correspondiente, al Ministerio. El plazo máximo que se estableció para el ejercicio anterior para la solicitud al Ministerio fue el 1 de noviembre, por lo que previsiblemente sea el mismo.

Desde su toma de posesión como Vicerrector han habido tres reuniones con **ANECA**, a dos de las cuales ha asistido personalmente:

- 1ª. A la que acudieron varias universidades
- 2ª. Especial a la que solamente acudió la Universidad de Murcia.
- 3ª. A la que asistió el Vicerrector de Estudiantes, Calidad e Igualdad.

De entre los asuntos tratados cabe destacar:

- Se nos transmitió que los títulos oficiales que se imparten en más de un centro de la misma universidad tendrán un informe y “nota” única en su evaluación; la evaluación se llevará a cabo en los distintos centros en los que se imparte la titulación, sean dos o tres, propios o adscritos, pero la calificación e informe será única.
- Advierte que ANECA opera con criterios de calidad y establece un “metro” (una medida) que cree que la Universidad de Murcia puede tener complicado que lo cumpla por lo que se debería reflexionar sobre si la oferta de títulos actual es adecuada, si las Comisiones de Calidad de los Centros actúan como debieran,...Podría ocurrir que tras la evaluación de algún título este no sea aprobado y el Consejo de Universidades, tras la comunicación de ANECA, suspendiera su impartición.

Seguimiento de títulos. Tenemos como fecha límite para grabar en la aplicación MONITOR del Ministerio el 1 de octubre del presente año. Esta fecha es posible que sea modificada. Habrá una reunión con los centros responsables de los títulos que tiene que someterse a seguimiento por parte de ANECA.

El proceso constara de un informe de autoevaluación que se debe enviar a través de la aplicación informática; una visita de un comité de expertos externos y, finalmente, el informe de la comisión de acreditación

Acreditación de los títulos. Algunos títulos de nuestra universidad tienen que renovar su acreditación antes del curso 2016. Para ello tenemos que iniciar el proceso

Firmante: FRANCISCO MANUEL ARNEDO MARTINEZ; Fecha-hora: 13/01/2015 13:56:22; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT C=ES; Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 14/01/2015 07:31:27; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT C=ES;





en septiembre de 2014, a través de la aplicación ACREDITA del Ministerio. Se convocarán a los Centros cuyos títulos tienen que someterse a este proceso en breve.

Se abre turno de preguntas:

El Decano de Filosofía pregunta si se podría modificar el plazo de la presentación de memorias de propuestas de nuevos másteres, que está fijado para finales de julio, a primeros de septiembre a lo que el Sr. Vicerrector responde que este plazo está fijado con acuerdo de Consejo de Gobierno por lo que hay que cumplirlo.

El Decano de Veterinaria pregunta que como está la tramitación de la adscripción al Nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de los títulos de Grado de al menos 300 créditos ECTS que comprendan un mínimo de 60 créditos ECTS de nivel de Máster, tras la conformidad dada por los centro/títulos afectados:

- Grado en Farmacia
- Grado en Medicina
- Grado en Odontología
- Grado en Veterinaria

A lo que es Sr. Vicerrector contesta que esta información ya ha sido comunicada al Ministerio y seguimos a la espera de respuesta.

2. Itinerarios de adaptación al Grado.

De acuerdo con la Norma de Acceso al Grado desde las Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas e Ingenierías se solicitó a los centros que comunicarán el que títulos querían que se ofertaran así como el número máximo de egresados en cada una de las opciones se podría ofertar para el curso académico 2014-15 para su aprobación por Consejo de Gobierno.

Tras las comunicaciones de los centros la propuesta es la siguiente:

TÍTULO	MODALIDAD	CUPO
De Diplomado en Biblioteconomía y Documentación a Grado en Información y Documentación	A	25
De Ingeniero Químico a Grado	B	40
De Diplomado en Enfermería a Grado	B	35
	C	70
De Diplomado en Óptica y Optometría a Grado	C	39
De Diplomado en Trabajo Social a Grado	B	30
	C	30
De Diplomado en Turismo a Grado	A	S.L.
	B	S.L.
De Maestro, especialidad de Educación Primaria a Grado en Educación Primaria (Mención de recursos educativos para la escuela y el tiempo libre) (ISEN)	A	50
De Maestro, resto especialidades a Grado en Educación Primaria (ISEN)	A	50
De Diplomado en Relaciones Laborales (ISEN) a Grado	A y B	140
De Licenciado en Veterinaria a Grado	A	10





MODALIDADES (Establecidas en la *Norma de Acceso al Grado desde las diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas e ingenierías correspondientes a la anterior ordenación*, aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011 y modificada en Consejo de Gobierno de Mayo 2013):

A: Egresados que realicen complementos de formación

B: Egresados que tengan experiencia laboral relacionada con las enseñanzas a las que se solicita la adaptación al grado

C: Egresados que hayan realizado el Título propio de Especialista de adaptación al grado de la Universidad de Murcia.

Con respecto a lo ofertado en el curso anterior tendríamos las siguientes incidencias:

- Se oferta como nuevo respecto al curso anterior de Licenciados en Veterinaria al Grado.
- La Facultad de Bellas Artes lo propuso pero esta situación no aparece en la Memoria del Título de Grado por lo que no se puede ofertar.
- La Facultad de Medicina no ha fijado ni el número de plazas ni la modalidad para Diplomados en Fisioterapia al parecer por un error de comunicación. Se acuerda incluirlo en la oferta si se presenta antes de que sea aprobada la propuesta a Consejo de Gobierno.

Se recuerda que en ningún caso esta oferta plazas en itinerarios de adaptación a grado puede suponer un aumento de plazas de profesorado.

3. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2014/2015.

El Sr. Vicerrector hace un repaso a todos los cambios propuestos incidiendo en la causa que los motiva:

ISEN FORMACIÓN UNIVERSITARIA (Centro Adscrito)

Se ha modificado la Oferta del **Grado en Educación Primaria** en el sentido siguiente:

Se eliminan de la oferta las siguientes asignaturas:

De la mención en lengua extranjera inglés:

- (3725) Lectura y Escritura de Textos Académicos en Inglés
- (3726) Retratos de la Escuela en la Literatura y el Cine en Lengua Inglesa

De la mención en necesidades específicas de apoyo educativo:

- (3767) Accesibilidad y Discapacidad
- (3731) Historia de la Educación

De la mención en recursos educativos para la escuela y el tiempo libre.

- (3763) El Patrimonio a Través de las Salidas Escolares
- (3762) Técnicas para Trabajo por Talleres

Se cambia de cuatrimestre la siguiente asignatura:

- (3766) Religión, Cultura y Mensaje Cristiano se ofertó por error en el segundo cuatrimestre y pasa a ofertarse en el primer cuatrimestre.

Firmante: FRANCISCO MANUEL ARNEDO MARTINEZ. Fecha-hora: 13/01/2015 13:56:22. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT C=ES.
Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS. Fecha-hora: 14/01/2015 07:31:27. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT C=ES.



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Proponen los siguientes cambios en el **Máster en Gestión de Información de las Organizaciones**:

- La asignatura (4660) Open It Estrategias Corporativas: Open Source, Crowd Sourcing y Groundswell de 6 créditos y del segundo cuatrimestre se elimina y es sustituida por la asignatura "Acceso, uso y preservación sostenible de la información en las organizaciones" a impartir igualmente en el segundo cuatrimestre y de 6 créditos de ECTS.
- La asignatura (4658) Nuevas Tendencias Comunicativas en las Organizaciones de 6 créditos y del primer cuatrimestre se sustituye por la materia "Publicidad móvil y 'branding' digital" de 6 créditos ECTS y desagregada en las asignaturas
 - Contenidos y dispositivos móviles ----->3 créditos.
 - Publicidad móvil y branding digital -----> 3 créditos.

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Solicitan que se incluya en la oferta el **Máster Universitario en Diseño y Organización Industrial para el Sector del Mueble y la Madera** con 20 plazas.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Solicitan modificar la oferta de plazas del **Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar**, de 15 a 17 plazas.

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Solicitan eliminar de la oferta las 2 especialidades del **Máster en Salud, Mujer y Cuidados**. Todas las asignaturas serán ahora obligatorias.

FACULTAD DE LETRAS

Solicitan incluir en la oferta de asignaturas del **Máster en Lingüística Teórica y Aplicada** las siguientes asignaturas:

- (5948) Lingüística contemporánea e historia del pensamiento lingüístico
- (5949) El francés y sus facetas: registros de lengua y variedades
- (5952) Investigación en fraseología contrastiva alemán-español
- (5954) Investigación en gramática histórica francesa: morfosintaxis
- (5963) Investigaciones sobre Retórica Clásica y retóricas contemporáneas
- (5965) Investigación en Lingüística Clínica
- (5971) Antropología lingüística
- (5973) Diglosia y niveles de lengua. La situación en griego antiguo y en griego moderno

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Máster en Matemática Avanzada y Profesional. Se añaden 3 materias-asignaturas vinculadas a la facultad de Matemáticas:

- Teoría de Juegos (3 ECTS-1C), obligatoria en el perfil de Estadística e investigación operativa.
- Estadística Bayesiana (3ECTS-2C), obligatoria en el perfil de Matemáticas para la empresa
- Métodos estadísticos de predicción y clasificación (3 ECTS-1C), optativa en el perfil de Matemáticas para la empresa

Se suprime el carácter obligatorio de las siguientes asignaturas en algún perfil:



- Cálculo estocástico. Se suprime del perfil de Estadística e Investigación Operativa.
- Técnicas computacionales para la optimización. Se mantiene en el perfil de Matemáticas para la Empresa, pero cambia su condición de obligatoria por optativa.

Se cambia el cuatrimestre de impartición de las siguientes asignaturas:

“Análisis inteligentes de datos” y “Software como Servicio y Distribuido” que pasan a impartirse del Primer cuatrimestre al Segundo cuatrimestre.

FACULTAD DE MEDICINA

Solicitan la modificación de 2 asignaturas del **Grado en Farmacia**:

- (3145) Fitoterapia. Por error se ofertó en el primer cuatrimestre y debe pasar al segundo.
- (3144) Métodos y Técnicas Físico-Químicas Avanzadas en Farmacia. Por error se ofertó en segundo cuatrimestre y debe pasar al primero.

Solicitan incluir en la oferta las siguientes asignaturas del **Máster en Investigación en Ciencias de la Visión**:

- (6126) Trasplantes de tejidos en la superficie ocular
- (6129) Óptica Aplicada
- (6136) Papel de la glía en la función visual: implicaciones clínicas

Solicitan modificar la oferta de optativas del **Máster en Ciencias Odontológicas y Estomatológicas**

- Quitar de la oferta las asignaturas
 - (5177) Simplificación y Racionalización del Trabajo en Odontología
 - (5182) Cirugía Bucal Avanzada e Implantología
 - (5183) Prevención Bucal: " Programas de Actuación en Grupos de Riesgo: Pacientes Mayores y Embarazadas"
 - (5185) Tratamiento de la Patología de la Oclusión: Sintomático, Placas Oclusales y Quirúrgico"
- Incluir en la oferta las asignaturas
 - (5178) Medicina Bucal
 - (5179) Últimos Avances en Ortodoncia
 - (5181) Actualización en el Tratamiento Odontológico de los Pacientes Adultos
 - (5186) Actualización en el Tratamiento Odontológico de los Pacientes Especiales

Solicitan eliminar de la oferta las siguientes asignaturas del **Máster en Salud Pública**:

- (5295) Evaluación de tecnologías sanitarias y evaluación económica
- (5287) Salud Internacional

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Solicitan el cambio de cuatrimestre de la asignatura de 4º curso del **Grado en Psicología** 1033 Estimulación y Rehabilitación Cognitiva de 1º a 2º debido a incompatibilidades en el horario.



Solicitan quitar de la oferta las siguientes asignaturas optativas del **Máster en Psicología de la Educación**:

- (5386) Intervención y Asesoramiento Familiar en Contextos Educativos
- (5386) Alteraciones en el Desarrollo: Intervención desde la Atención Temprana

FACULTAD DE VETERINARIA

Solicitan modificar la oferta de plazas del **Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos**, de 25 a 22 plazas.

Se recuerda que ANECA es muy celosa con lo que se puso en las Memorias de los títulos considerando y que forma parte del compromiso que la Universidad de Murcia adquirió cuando se verificó, por lo que cualquier modificación, ya sea un cambio en la denominación de una asignatura, un cambio de cuatrimestre..., en el seguimiento que se haga de las titulaciones podría suponer la no renovación y la suspensión de la autorización del título.

El Decano de Informática pregunta que tipo de cambios no afectarían al seguimiento de los títulos a lo que se le responde que cualquier cambio en los contenidos supone un cambio sustancial; todo lo que se pretenda modificar debe quedar claramente justificado.

Se debate sobre las modificaciones que se pueden acometer; queda patente la idea de que ANECA quiere que cualquier cambio debe ser explicado con detalle, que las Comisiones de Seguimiento tienen que desempeñar su cometido y medir la calidad de los títulos de su centro.

El Decano de Matemáticas pregunta si se puede suprimir la oferta de un perfil del Máster en Matemática Avanzada y Profesional, el Perfil Financiero, a los que el Sr. Vicerrector responde que deberán presentar por escrito la propuesta y ser revisada. Pide autorización a esta Comisión para que si lo acuerda el Centro y se le comunica al Vicerrectorado pueda ser sometido a Consejo de Gobierno, ya no supone una modificación de la memoria del título. Se acepta la propuesta.

4. Propuesta de modificación del Programa de Estudios Simultáneos de Grado en Periodismo y Grado en Información y Documentación.

El Sr. Vicerrector explica la Propuesta del Decanato del Centro, la Facultad de Comunicación y Documentación.

Firmante: FRANCISCO MANUEL ARNEDO MARTINEZ. Fecha-hora: 13/01/2015 13:56:22. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT C=ES.
Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS. Fecha-hora: 14/01/2015 07:31:27. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT C=ES.





UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Comunicación y Documentación

Sr. D. José Manuel Mira Ros
Vicerrector de Planificación de Enseñanzas

En relación a la próxima puesta en marcha del Programa de Estudios Simultáneos en Periodismo e Información y Documentación y al revisar la información para la guía de matrícula de los distintos grados de la facultad, se ha detectado un pequeño error de ubicación de una asignatura en un cuatrimestre, que posteriormente nos ha llevado a identificar un fallo más importante, cometido por nuestra parte en la redacción de la memoria de elaboración de este programa de estudios simultáneos (PES):

- La asignatura 2569 DERECHO DE LA INFORMACIÓN (del Grado de Periodismo) aparece en la página del PES como de segundo cuatrimestre. En realidad esta asignatura se imparte en el primer cuatrimestre.
- Si se corrige este error -como es debido hacerlo- se da la circunstancia de que en este PES habría SIETE asignaturas en el primer cuatrimestre y CINCO en el segundo. Aparte de esta cierta descompensación, el problema fundamental es la tremenda complicación en la elaboración de los horarios que nos hace casi imposible cuadrarlos porque afectan a dos grados y luego hay profesores implicados en docencia en un tercer grado en varios casos.

Para solucionar estas dos incidencias, se nos ocurre plantear que los estudiantes que cursen el PES se matriculen de la asignatura 2530 INTRODUCCIÓN AL DERECHO (Grado en Información y Documentación) que es la básica equivalente a la anterior pero impartida en el SEGUNDO CUATRIMESTRE. Así equilibramos el esfuerzo de estudio y simplificamos la elaboración de los horarios.

Espinardo, 17 de junio de 2014
EL DECANO

Fdo. Francisco Javier Martínez Méndez



Facultad de Comunicación y Documentación
Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia
T. 86 888 3924 - F. 86 888 7668 - www.um.es/web/comunicacion

Es una modificación de tipo técnico y no supone ninguna alteración de los planes de estudios que componen el PES por lo que solamente requiere que sea aprobado por Consejo de Gobierno. Se acepta la propuesta.

Firmante: FRANCISCO MANUEL ARNEDO MARTÍNEZ; Fecha-hora: 13/01/2015 13:56:22; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2, CA=FNMT, C=ES; Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 14/01/2015 07:31:27; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2, CA=FNMT, C=ES;





5. Propuesta de proceso de extinción de la asignatura “Estancias” de la Licenciatura en Veterinaria.

El Sr. Vicerrector explica el contenido del documento preparado; el contenido del mismo es:

“El ritmo de extinción del plan de estudios de Licenciado en Veterinaria publicado en BOE de 17 de abril de 2001, tiene previsto para el curso 2014-15 iniciar la no docencia en 5º curso, quedando extinguido dicho título a finales del curso 2015-2016.

En el quinto curso de la Licenciatura se imparte la asignatura “Estancias”, troncal de 24 créditos, todos ellos prácticos, que tal y como establece el plan de estudios publicado en BOE y el Reglamento de dicha asignatura, aprobado en Consejo de Gobierno de 2 de abril de 2009, debe ser cursada a la finalización del segundo ciclo o cuando al alumno le quede por superar una asignatura troncal anual o dos cuatrimestrales, como máximo.

La asignatura se plantea como un período de estancia y prácticas en el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Murcia, la Granja Docente Veterinaria, planta piloto/industrias agro-alimentarias, mataderos y otros organismos y empresas externos.

La Dirección de la Facultad en reunión mantenida con Gestión Académica propone que, tratándose de la peculiaridad que entraña dicha asignatura se han de establecer, de forma extraordinaria, unas condiciones diferentes en el ritmo de extinción/no docencia que el resto de asignaturas del plan; estas diferencias consisten en:

- Mantener la docencia de forma extraordinaria, para los cursos 2014-2015 y 2015-2016, sólo para esta asignatura, de manera que los alumnos puedan realizar las prácticas adecuadamente.

- Los alumnos abonarán la matrícula de esta asignatura con el precio correspondiente a una asignatura con docencia.

- El curso 2015-2016 será el último curso con matrícula para la asignatura Estancias y se extinguirá al finalizar éste, al igual que el Título.

Esta propuesta de la Facultad de Veterinaria se eleva a la Comisión de Planificación de las Enseñanzas para que dé su aprobación, con el fin de adoptar las medidas necesarias en la gestión académica de la asignatura “Estancias”, en lo que afecte dicho acuerdo.”

El Decano de Educación comenta que ya existen dos precedentes en dos titulaciones de su Facultad en cuanto a que se imparte docencia aunque no se mantenga el precio de la este tipo de asignaturas.

Se acuerda su autorización a trámite.

Como **último tema** el Sr. Vicerrector informa sobre la propuesta de modificación del **Grado en Filosofía**, aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía el 30 de abril de 2014, que se llevaría a Consejo de Gobierno cuando proceda.

Aprovechando que debían actualizar la información de la Memoria del Grado, para adaptarla a los nuevos requerimientos de la ANECA, a comienzos del presente curso la Junta de la Facultad de Filosofía decidió emprender una revisión del título de Grado en Filosofía para realizar unas cuantas modificaciones menores que no implicaran la elaboración de un nuevo título, sino más bien la mejora del título vigente:



- 1.- Permuta para una pareja de asignaturas entre 1º y 2º.
- 2.- Ídem para una pareja de asignaturas entre 1º y 3º.
- 3.- Pequeño ajuste en la orientación de la asignatura obligatoria Filosofía y género, que pasaría a denominarse Filosofía, género e igualdad.
- 4.- Pequeño ajuste en la orientación de la asignatura optativa Antropología de las sociedades complejas, que pasaría a denominarse Antropología de las sociedades europeas.
- 5.- Vinculación de la asignatura Filosofía, género e igualdad a cuatro áreas del Departamento de Filosofía.

Sobre las cuatro primeras propuesta deberá decidir ANECA y sobre el 5º la Universidad de Murcia.

Se informará a esta Comisión de la tramitación.

6. Asuntos de trámite.

No hay

7. Ruegos y preguntas.

El Decano de Educación pregunta si se van a cumplir los plazos establecidos para que las Guías Docentes estén aprobadas y a disposición de los alumnos.

La Decana de Economía aclara que los estatutos señalan que deben estar aprobados antes de comience la matrícula de los alumnos.

Tras su debate el Sr. Vicerrector señala que la fecha de matrícula de los estudiantes de primero comienza el 11 de julio, por lo que al menos en esas fecha deben estar las guías de primero. El plazo concluye a primeros del mes de octubre. Se compromete a enviar una "reflexión" sobre este tema a los Centros.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19.15 horas del día 30 de junio de 2014. De todo lo cual, como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DE ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

EL SECRETARIO

Francisco M. Arnedo Martínez